

Montevideo, 25 de setiembre de 2019

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 025/2019

PARTIDO: WELCOME - STOCKOLMO

CANCHA: LARRE BORGES

FECHA: 3/09/2018

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que en estos obrados se denuncia por parte de la terna arbitral al equipier del Club Welcome por arrojar agua un bidón de agua al rectángulo de juego.
- 2) Que se procedió a otorgar vista al Club involucrado, la cual fuera evacuada en tiempo y forma dando su punto de vista de los hechos ocurridos.
- 3) Que los árbitros ratifican lo expuesto en el formulario de partido.
- 4) Que se intimó al Club Welcome la identificación del equipier denunciado en autos, procediendo el referido Club a identificarlo como Señor José Moreno.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la actitud del Señor José Moreno encuadra en lo que determina el artículo 112 del C.D.D.
- 2) Que a efectos de graduar la sanción a imponer se tomaran en cuenta los antecedentes del involucrado.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

- 1) **SANCIONESE AL SEÑOR JOSÉ MORENO CON LA PENA DE SUSPENSIÓN DE 15 (QUINCE) DÍAS.**

2) COMUNÍQUESE A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS.

Dr. Esc. Gustavo Misa

Dra. Macarena Fariña

Dr. Nicolás Rivadavia